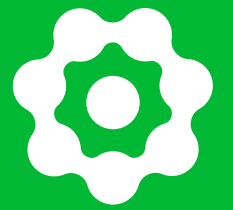


# Proceso de gestión de denuncias



Profonanpe

## 1. ¿Puedo presentar una denuncia anónima?

Sí, la validez de la denuncia no se basa en la identidad del denunciante, sino que se sustenta en la veracidad de la información y pruebas que brinden o que Profonanpe pueda recopilar ante una presunta denuncia.

## 2. ¿Quién investigará la denuncia?

El Oficial de Cumplimiento e Integridad, que actuará con independencia, imparcialidad y confidencialidad y respetará el derecho de defensa de las personas involucradas.

## 3. ¿Quién determina las medidas correctivas ante una denuncia válida?

El Comité de Ética es el responsable de establecer las medidas, las cuales pueden ser amonestación verbal o escrita, suspensión, terminación del vínculo laboral, acciones legales u otras se detalle en el Reglamento Interno de Trabajo.

## 4. ¿Cuál es el proceso de gestión de denuncias?

El proceso de gestión de denuncias tiene **cuatro etapas**: recepción de la denuncia, evaluación preliminar, investigación y sanción. Las tres primeras son realizadas por el Oficial de Cumplimiento e Integridad y la última por el Comité de Ética.



## 5. ¿Me notificarán sobre el avance de mi denuncia?

La Oficina de Cumplimiento e Integridad informará al denunciante el estado de su denuncia en cada etapa del proceso.



[www.profonanpe.org.pe](http://www.profonanpe.org.pe)

